

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Corrección de erratas de la Resolución del Mando Aéreo de Canarias por la que se anuncia concurso para la adquisición de 320.000 kilogramos de harina de trigo para Tropa.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de fecha 4 de abril de 1984, página 9581, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo 3.º, donde dice: «... desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio a dicha publicación...», debe decir: «... desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del vigésimo día hábil a dicha publicación...».

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de León por la que se anuncia concurso de los trabajos para la formación y revisión del Catastro Urbano en los municipios que se indican.

Por acuerdo del Consejo de Dirección en la reunión celebrada el día 8 de marzo de 1984, y en virtud de las facultades que me confiere el Real Decreto 1365/80, de 13 de junio, se convoca concurso público para la adjudicación de los trabajos de formación y revisión del Catastro Urbano en los siguientes municipios:

Contrata número 1/84: Municipios de Bembibre, Castropodame, Folgoso de la Ribera y Torre del Bierzo, por un total de 8.500 unidades urbanas previsible.

Contrata número 2/84: Municipios de Cistierna, La Ercine, Mansilla de las Mulas y Sabero, por un total de 8.900 unidades urbanas previsible.

Contrata número 3/84: Municipios de Villarejo de Orbigo, Bustillo del Páramo, San Justo de la Vega y Villadangos del Páramo, por un total de 7.800 unidades urbanas previsible.

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados, por cada contrata que se pretenda concursar, en la Sección de Asuntos Generales del Consorcio, Registro General, sito en la calle Ramiro Valbuena, número 2, planta primera, de esta ciudad de León, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo contener dichos sobres de cada contrata los siguientes documentos:

Sobre número 1: Personalidad del licitador. Resguardo de la fianza. Clasificación del contratista. Otros requisitos que se reseñan en el artículo 5.º del pliego general de condiciones.

Sobre número 2: Oferta económica y antecedentes que garanticen el resultado de los trabajos.

Los expedientes de los referidos contratos, conteniendo el pliego de condiciones particulares, número de unidades urbanas previsible por cada municipio y precio por unidad urbana están expuestos en la Sección de Asuntos Generales de este Consorcio.

La apertura de proposiciones, que se verificará por la Mesa de Contratación, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de León, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de presentación de las propuestas. En caso de que este día sea sábado, la apertura tendrá lugar en el primer día hábil siguiente.

El importe del anuncio de este concurso será de cuenta de los adjudicatarios.

León, 19 de marzo de 1984.—El Delegado de Hacienda, Presidente del Consorcio, Rogelio González Fernández.—2.506-A

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de edificio y pistas de exámenes para la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz.

1.º Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para este concurso-subasta en la Sección de Inversiones (calle Josefa Valcárcel, número 28, Madrid-27), o en la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz, avenida de Viya, número 7.

2.º El presupuesto de contrata asciende a setenta y un millones doscientas quince mil ciento setenta y cuatro (71.215.174) pesetas.

3.º El proyecto con la documentación reglamentaria estará de manifiesto en la propia Sección de Inversiones y en dicha Jefatura Provincial de Tráfico, los días y horas hábiles del plazo establecido.

4.º La documentación a presentar se distribuirá en la forma que establece la cláusula 6.ª del pliego de condiciones administrativas particulares, en tres sobres cerrados y lacrados. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa, en el segundo los documentos justificativos para la admisión definitiva y en el tercero la oferta económica.

La clasificación exigida es C-2, C-4, C-6 y G-4.

5.º Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del término de la presentación de ofertas, esta Dirección resolverá sobre la admisión previa de las ofertas y la apertura de las proposiciones admitidas se efectuará el décimo día hábil siguiente a aquel en que hubiere finalizado el plazo de admisión de proposiciones, que de coincidir en sábado, se trasladará al día siguiente hábil, a partir de las doce horas en sesión pública ante la Mesa de este Centro Directivo.

6.º Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Director general, José Luis Martín Palacin.—2.144-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adquisición o arrendamiento de un equipo para el tratamiento de la información, con destino al Servicio de Recaudación.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación de Barcelona, se anuncia concurso público de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto: Adquisición o arrendamiento de un equipo para el tratamiento de la información, con destino al Servicio de Recaudación de la Diputación de Barcelona.

Tipo de licitación: En principio no se fija precio base de licitación que deberá venir consignado en las ofertas que se presenten.

Duración del contrato: El plazo de entrega del equipo y el de instalación será el que se determina en el pliego de condiciones técnicas. El plazo de garantía, de un año.

Exposición del expediente: En la oficina de la Sección de Contratación (via Tavejana, número 33, 3.º, 2.ª) todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fianzas: La provisional se establece en la cantidad de 750.000 pesetas, reintegrada de acuerdo con lo dispuesto en la ordenanza fiscal vigente de esta Corporación; la definitiva, en el 4 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo de presentación: Las proposiciones debidamente reintegradas se presentarán en la oficina antes mencionada, todos los días laborables, de diez a doce horas, y durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Diputación de Barcelona, a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito: Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto Especial del Servicio de Recaudación.

Autorizaciones: No se precisan para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, mayor de edad, en nombre (o en representación) de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones y Memoria anexa, que han de regir la con-

trata de «Adquisición o arrendamiento de un equipo para el tratamiento de la información con destino al Servicio de Recaudación de la Diputación de Barcelona». se compromete a realizarlo con sujeción a dichos documentos, y por la cantidad global para la configuración propuesta de (L. cantidad en letras y cifras).

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no encontrarse comprendido en ninguna de los casos de incapacidad o de incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y 23 de su Reglamento, ni en ningún otro de los señalados en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 2 de abril de 1984.—El Secretario P. D., el Oficial Mayor.—2.867-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del proyecto de primera fase del conjunto polideportivo de Bastiagueiro.

Objeto: De conformidad con lo acordado en sesión plenaria de 25 de febrero de 1984, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

Obra: Proyecto de primera fase del conjunto polideportivo de Bastiagueiro.

Presupuesto: 95.325.739 pesetas.

Fianza provisional: 556.629 pesetas.

Plazo: La obra será entregada provisionalmente en el plazo de ocho meses.

Pagos: Se efectuarán contra certificación de obra realmente ejecutada con cargo al vigente presupuesto ordinario.

Proyecto y pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque Móvil en horas de diez a trece.

Garantía definitiva: Se calculará sobre el remate al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Las proposiciones serán presentadas por mano ante el Jefe de la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque Móvil, en horas de diez a trece, durante los diez días hábiles siguientes a la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierra el pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras» y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de reunir las condiciones especiales señaladas en la cláusula 2.ª de sus referencias técnicas y económicas; detalles de las obras realizadas con anterioridad, relación de maquinaria y personal que destinará a la obra, incluidos los técnicos superiores y auxiliares, programa de trabajo a seguir en la ejecución del proyecto, con los documentos acreditativos de tales extremos así como los que se refieren a su identificación personal y el poder bastantado en su caso, a que se refiere la cláusula 13 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica», e incluirá la proposición reintegrada con timbre del Estado correspondiente y sello del arbitrio provincial, con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en el piso de la casa número de la calle o plaza, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en plena

posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre (propio o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas que significa una baja de pesetas en relación con el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña por separado y fuera de los sobres el documento que acredite haber constituido la garantía provisional para participar en el concurso-subasta.

d) Conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso-subasta que declara conocer igualmente.

e) Está en posesión del documento de calificación empresarial número expedido en, que determina la Orden ministerial de Industria y Energía de 3 de agosto de 1979 y cuya fotocopia autorizada acompaña a la documentación presentada en el sobre «Referencias».

f) Está en posesión de documentación de clasificación del contratista número ... y cuya fotocopia acompaña a la documentación presentada en el sobre «Referencias».

g) Igualmente en el pliego denominado «Referencias» presenta la documentación acreditativa que justifica estar al corriente con el pago de la Licencia Fiscal y de las cuotas de la Seguridad Social.

h) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la Contratación Laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.

i) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato el de

j) Une a esta proposición como justificación de lo expuesto los siguientes documentos:

k) Ofrece, además, las siguientes mejoras en las condiciones del proyecto:

.....

Presentación de plicas: Ante el Jefe de la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque Móvil, en horas de diez a trece de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se realizará en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Coruña, 29 de marzo de 1984.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario, Julián L. Alonso Fonturbel.—1.770.2.

Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de conservación y mantenimiento de las estaciones dilaceradoras y de bombeo de aguas residuales.

Objeto: Concurso para la adjudicación del servicio de conservación y mantenimiento de las estaciones dilaceradoras y de bombeo de aguas residuales, propiedad de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 1.593 430 pesetas, la primera anualidad. Las restantes anualidades serán objeto de actualización mediante la aplicación de la siguiente fórmula polinómica:

$$K = 0,81 \frac{Ht}{Ho} + 0,02 \frac{Et}{Eo} + 0,02 \frac{St}{So} + 0,15$$

Duración del contrato: Dos años prorrogables anualmente por la tática hasta cinco años y con rescisión por denuncia de las partes con una antelación de tres meses a su vencimiento. El cómputo del plazo se efectuará a partir de la notificación al contratista del acuerdo de adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones jurídico económico-administrativas se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fianza provisional: 41.809 pesetas.
Fianza definitiva: Se calculará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número (en nombre y representación de), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a llevar a cabo la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de las estaciones de bombeo y dilaceradoras de aguas residuales, propiedad del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga), con sujeción estricta a las condiciones del pliego de este concurso, y a las que ofrezco a continuación: (relacionarlas).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social, así como protección a la industria nacional.

Se acompaña declaración jurada a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, justificante de haber constituido la garantía provisional y documento de calificación empresarial para instaladores eléctricos.

(Fecha y firma del licitador.)

Modelo de declaración jurada

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad alguna para la adjudicación del servicio de conservación y mantenimiento de las estaciones de bombeo y dilaceradoras de aguas residuales, propiedad del Ayuntamiento de Benalmádena.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

Apertura de plicas: Las plicas se abrirán en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación.

Pagos: Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento previas las formalidades legales, por trimestres vencidos, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Benalmádena, 22 de febrero de 1984.—El Alcalde.—2.837-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berja (Almería) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de Guardería Infantil.

El Pleno del Ilustrísimo Ayuntamiento de Berja en la sesión celebrada el 23

de febrero de 1984, acordó aprobar el pliego de condiciones económico administrativas redactado, para poder contratar mediante concurso-subasta la obra de construcción de Guardería Infantil.

Durante un plazo de ocho días computados desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, se podrán presentar, en su caso, las reclamaciones a que hubiere lugar, si durante el mismo no se reclamare contra su contenido, el pliego adquirirá firmeza

Objeto de la misma: Es objeto de contratación, la construcción de una Guardería Infantil con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Juan Poveda Barbero que se custodia en este ilustrísimo Ayuntamiento.

Tipo de licitación: El precio fijado por la Corporación es el de treinta y dos millones (32.000.000) de pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Las obras habrán de realizarse en el plazo de once meses.

Dependencia donde se hallan los documentos: El pliego de condiciones, el proyecto técnico de la Guardería Infantil y los documentos relacionados con el presente concurso-subasta están de manifiesto en la Secretaría General de este ilustrísimo Ayuntamiento.

Garantía provisional: Para tomar parte en el concurso-subasta será preciso haber constituido una garantía provisional de trescientas veintidós mil quinientas (322.500) pesetas.

Garantía definitiva: El licitador que resulte adjudicatario definitivo deberá prestar una fianza definitiva, equivalente al 5 por 100 del importe de dicha adjudicación definitiva.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita), de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido... en, el día de de 19 en nombre propio (o en nombre de la Empresa, cuya representación acreditada con el poder bastantado que acompaña), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra de construcción de Guardería Infantil anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, del proyecto, de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras de construcción de Guardería Infantil, con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados, por el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Las proposiciones para participar en el concurso-subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de nueve a catorce, de cualquier día laborable, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas; detalle de las obras realizadas con anterioridad; relación de maquinaria y personal que destinará a la obra; programa a seguir en la ejecución del proyecto; documento acreditativo de constitución de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», debien-

do contener sólo y exclusivamente, proposición con arreglo al modelo, el cual deberá ser reintegrado conforme a la Ley del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: El período primero de licitación tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil, al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

En este acto se abrirán los sobres substituidos «Referencias» y finalizará el acto de apertura sin ninguna adjudicación.

Transcurridos los veinte días hábiles, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia la hora y fecha de apertura de los segundos pliegos, que se efectuará en el mismo Salón de Actos.

En este acto se procederá a la constitución de la Mesa que abrirá las ofertas económicas de quienes previamente no hubieren sido eliminados, efectuándose la adjudicación provisional a la que mayor ventaja represente para el Ayuntamiento.

Otras indicaciones: El presupuesto municipal ordinario tiene crédito suficiente para responder del pago de la obra que se contrata, contándose con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

En lo no expresado, se estará al contenido del pliego de condiciones económico-administrativas.

Lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 119 y concordantes del Real Decreto 3048/1977, de 6 de octubre, y artículo 23 y correlativos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hago público para conocimiento de los interesados.

Berja, 1 de marzo de 1984.—El Alcalde. 1.873-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la concesión del servicio de bar-restaurante en el parque municipal de Can Mercader.

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de octubre de 1983, el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la concesión del servicio de bar-restaurante en el parque municipal de Can Mercader, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en el artículo 119.2 del Real Decreto 3048 de 1977, de 6 de octubre.

Objeto: La concesión del servicio de bar-restaurante en el parque municipal de Can Mercader.

Tipo de licitación: Dadas las características del servicio que se contrata, la licitación versará exclusivamente sobre las circunstancias y elementos relativos al sujeto y al objeto del contrato. La adjudicación se hará valorando las diferentes proposiciones de acuerdo con los siguientes criterios y puntuaciones:

a) Por mayor participación económica en la ejecución de las obras de construcción del bar-restaurante según proyecto municipal, máximo 10 puntos.

(El máximo de puntos se otorgará a los licitadores que asuman totalmente la construcción de los locales necesarios según proyecto municipal. Al resto se les otorgará una puntuación equivalente a la proposición entre inversión y presupuesto de la obra.)

b) Por mayor rendimiento para el Ayuntamiento en forma de canon o participación en los beneficios, máximo cinco puntos.

c) Por mayor organización propuesta para la prestación del servicio, máximo tres puntos.

d) Por mayor inversión en mobiliario y equipo, que quedará sujeto a reversión, máximo dos puntos.

En el caso de que la puntuación obtenida por algún licitador por aplicación del criterio a) no fuera igual o superior a cinco puntos, quedará automáticamente rechazado.

Forma de pago: Atendida la circunstancia de que la gestión del servicio bajo la modalidad que se menciona no producirá obligación de pago a cargo de la Administración Municipal, se hace constar, a los efectos oportunos, que el Ayuntamiento de Cornellá, no tiene ni está obligado a tener crédito presupuestario disponible de ningún tipo para esta finalidad, ni contrae obligación económica alguna para futuros ejercicios.

Duración del contrato: El plazo máximo de concesión será de quince años a partir de la fecha de la firma del contrato. El Ayuntamiento de Cornellá se reserva el derecho de rescatar la concesión antes de su vencimiento, si lo justifican circunstancias de interés público.

Pliego de condiciones: Podrán examinarse por los interesados en la Secretaría Municipal, durante el plazo de presentación de ofertas.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, cualquier día laborable y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Garantías provisional y definitiva: La primera será de 33.318 pesetas y la segunda de 66.636 pesetas, de conformidad a lo previsto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar y plazo de apertura de plicas: En la Secretaría, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Proposiciones: Se reintegrarán con 100 pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal y serán formalizadas con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la concesión del servicio de bar en la piscina municipal de Can Mercader, lo acepta en su integridad y se compromete a prestar el servicio en las condiciones que se determinan en la propuesta que se acompaña:

a) La aportación económica inicial para la construcción de los locales necesarios, según proyecto municipal de por 100 del presupuesto contenido en aquél, ascendiendo a pesetas.

b) El canon (o participación, en su caso), respecto de los ingresos brutos, será de pesetas (o del por 100) el primer año de prestación del servicio, incrementando cada año en un por 100.

c) La inversión a realizar en instalaciones y equipo, sujetos a revisión, será de pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir, respecto del personal que utilice, las normas contenidas en la legislación laboral vigente en cada momento y garantiza al Ayuntamiento la total indemnidad, incluso subsidiaria, en tal materia.

(Lugar, fecha y firma.)

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat.

Cornellá de Llobregat, 14 de enero de 1984.—El Alcalde, Frederic Prieto y Caballé.—887-A.